



Nuevo marco normativo SEC

Hacia un modelo de gobernanza más ágil, coherente y participativo.

01.

ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Un sistema articulado de normas complementarias.

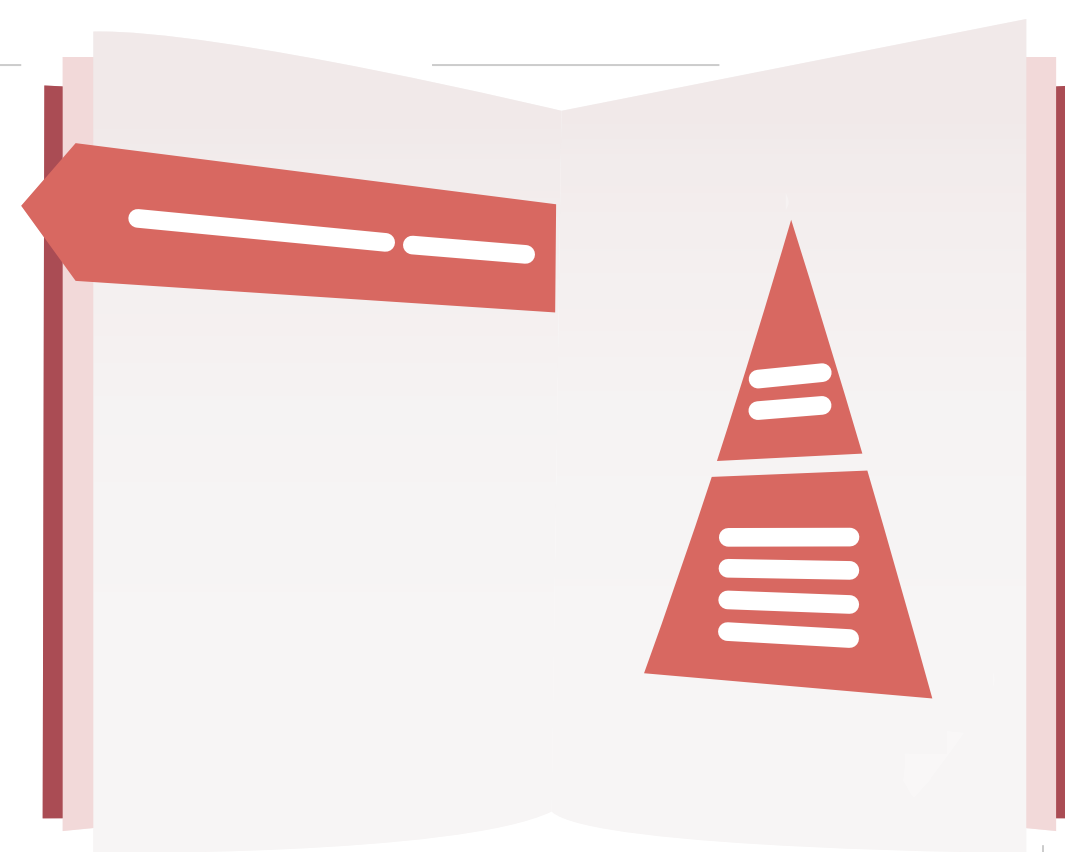


Estatutos



Reglamentos

- Reglamento Interno
- Personas Asociadas
- Estructura Científica
- Código Ético y de Conducta



02.

ASAMBLEA GENERAL

Participación garantizada.

Modalidades:



Presencial



Telemática

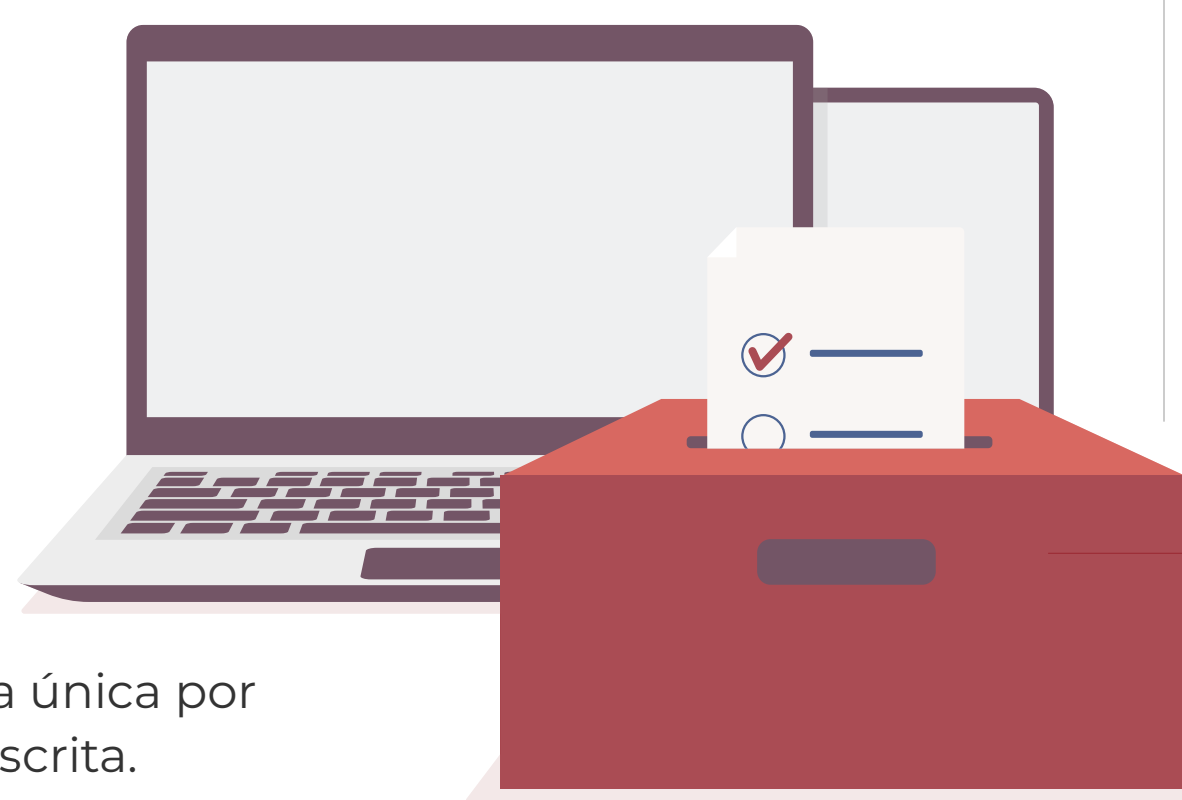


Híbrida

Decisiones: mayoría simple, salvo mayoría cualificada prevista en los Estatutos.

Posibilidad de voto por representación: una única por asistente presencial y previa autorización escrita.

Se elimina la delegación automática en la Presidencia, reforzando la voluntad expresa del socio.



03.

CONSEJO DE ASOCIACIONES CIENTÍFICAS

Mayor participación de las Asociaciones Científicas en el gobierno de la SEC.

Composición y funciones

- Presidencias de las Asociaciones
- Elige al Vocal en el Comité Ejecutivo
 - Mandato de 2 años
 - El cargo corresponde a la Asociación elegida
- Refuerza la representación en decisiones



04.

MARCO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ASOCIACIONES

Cada socio elige una Asociación para ejercer su derecho a voto y elegibilidad.

- Los socios pueden pertenecer a todas las Asociaciones que deseen
- Solo podrán votar y ser elegidos en los procesos electorales de una única Asociación
- La elección de esa Asociación es voluntaria y vinculante por un mínimo de dos años

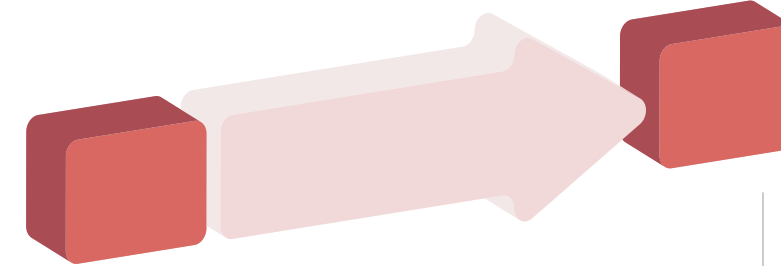


05.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CARGOS EN EL COMITÉ EJECUTIVO

Homogeneidad y coherencia.

- Secretaría General Electa sustituye a la Vicesecretaría
- Vocal de Sociedades Territoriales sustituye al Vocal de Sociedades Filiales

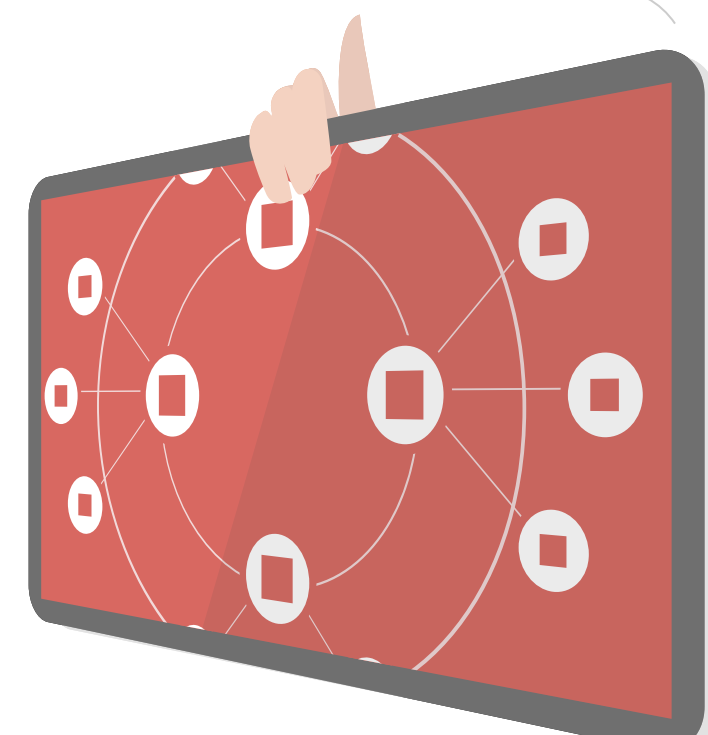


06.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA CIENTÍFICA

Las Asociaciones como eje, reforzadas con nuevas estructuras asociadas.

1. Asociaciones Científicas → Representan grandes áreas de conocimiento
2. Redes Transversales → De carácter interdisciplinar, promovidas por la SEC
3. Áreas de Trabajo → Dependientes de cada Asociación



07.

DE LAS ESTRUCTURAS ACTUALES A LAS NUEVAS

Adaptación al nuevo modelo antes de diciembre de 2026.

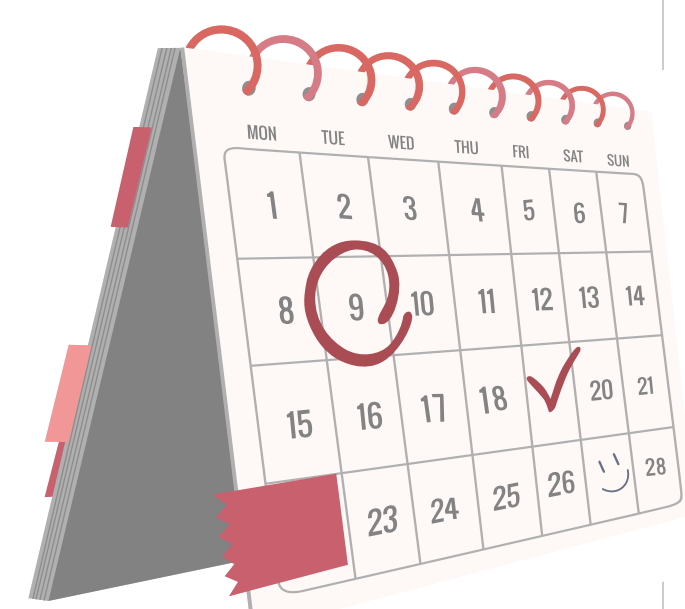
Estructuras Actuales

- Asociaciones Científicas
- Secciones Científicas
- Grupos de Trabajo

Estructuras en un nuevo marco normativo SEC

- Asociaciones Científicas
- Redes Transversales
- Áreas de Trabajo (dentro de una Asociación)

El mecanismo de adaptación a las nuevas estructuras se desarrollará mediante procedimiento normalizado que se abrirá en diciembre de 2025.

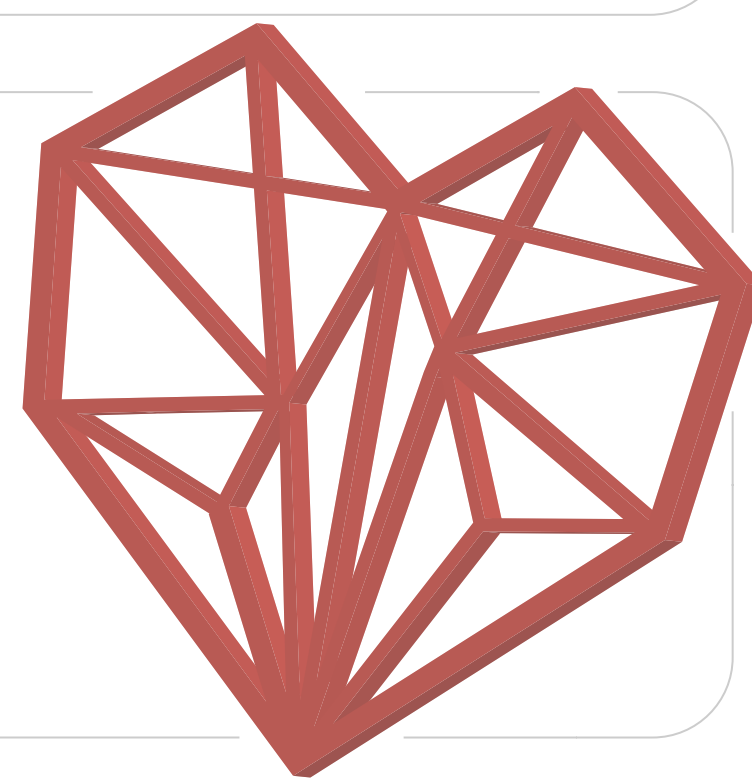


08.

GRUPO DE JÓVENES CARDIÓLOGOS

Mayor integración con las Asociaciones Científicas.

- Los vocales del GJC serán elegidos por los jóvenes cardiólogos de cada Asociación Científica
- El presidente electo sustituye en la junta al presidente anterior



09.

VOCALÍAS DE ASOCIACIONES CIENTÍFICAS Y SOCIEDADES TERRITORIALES

El cargo corresponde a la entidad, no a la persona.

- El Consejo de Asociaciones elige al Vocal de Asociaciones Científicas
- El Consejo Interterritorial elige al Vocal de Sociedades Territoriales



10.

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DEL GRUPO SEC

Marco común de integridad, responsabilidad y transparencia.



11.

BASES SÓLIDAS PARA EL FUTURO

Modelo escalonado y modulable para garantizar el crecimiento, la flexibilidad y la coordinación.

- * En los próximos meses se adaptarán otros reglamentos ya existentes y se crearán otros nuevos que se requieran para el correcto funcionamiento de determinadas áreas.

